



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinal celebrada el día 25 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial c expediente de modificación de créditos número 3/2017.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cu se publica dicha modificación presupuestaria:

#### Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
164-212	Cementerio	5.223,63
231-131	Laboral ayuda a domicilio	3.705,86
231-13102	Laboral Vivienda Tutelada	1.000,00
231-16000	Seguridad Social	1.200,00
241-13101	Zonas Rurales Deprimidas	181,80
241-13102	Plan Extraordinario de Empleo	1.910,00
241-16000	Seguridad Social	789,00
326-462	A Ayuntamientos	264,35
338-22609	Actividades culturales y deportivas	1.300,00
342-131	Personal actividades deportivas	3.002,00
342-16000	Seguridad Social	985,00
412-631	Caminos	10.000,00
419-689	A Confederación Hidrográfica del Tajo	9.200,00
920-12000	Sueldos Grupo A1	68,00
920-12003	Sueldos C1	38,00
920-12005	Sueldos Grupo E	33,00
920-12006	Trienios	586,00
920-12101	Complemento específico	240,00
920-12100	Complemento de destino	82,00
920-12103	Otros complementos	549,00
920-12104	Paga extraordinaria	793,00
920-22201	Servicios postales	300,00
920-22400	Primas de Seguros	1.100,00
920-22603	Diarios oficiales	1.000,00
920-22699	Gastos diversos	4.000,00
920-22799	Trabajos realizados por empresas y profesionales	4.000,00
942-468	EATIM	1.468,78
<b>Total</b>		<b>53.019,42</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos, en los siguientes términos.

#### Mayores ingresos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
42100	Del SEPE	3.413,25
<b>Total</b>		<b>3.413,25</b>

**Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
011-310	Intereses	1.101,01
1532-210	Vías públicas, reparaciones	2.000,00
1532-609	Vías públicas, pavimentación	7.345,55
419-22699	Otros gastos diversos	2.258,39
920-131	Laboral temporal	12.664,20
920-16000	Seguridad Social	12.000,00
920-22000	Ordinario no inventariable	4.000,00
920-22199	Otros suministros	6.000,00
920-213	Maquinarias e instalaciones	1.000,00
929-500	Fondo de contingencias	1.237,02
<b>Total</b>		<b>49.606,17</b>
<b>Total incrementos:</b>		<b>53.019,42</b>

Alcolea de Tajo 25 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-4822